



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 2

4 de febrero de 2026

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Recientes nombramientos en los Organismos Supervisores y Reguladores miembros del IIMV

ESPAÑA



-La Comisión Europea ha renovado el nombramiento de la consejera de la CNMV de España Helena Viñes como presidenta de la Plataforma de Finanzas Sostenibles. 21 de enero de 2026

La Plataforma es un órgano de asesoramiento a la Comisión Europea formado por expertos de los sectores público y privado. En este nuevo periodo, la Plataforma asesorará sobre los planes de simplificación de la regulación de las finanzas sostenibles, incluida la revisión de los criterios de la actual Taxonomía.

www.cnmv.es/ConsejeraCNMV

URUGUAY



BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY

-Nombramientos en la Superintendencia de Servicios Financieros del BCU. Enero de 2026

Patricia Tudisco fue nombrada Intendente de Supervisión Financiera, y Jorge Ponce fue nombrado Intendente de Regulación Financiera.

<https://www.bcu.gub.uy/Intendentes>

ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-Nombramiento de Carlos Julio Arosemena Durán, como Intendente Nacional de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. 5 de enero de 2026
www.supercias.gob.ec/IntendenteNacionalValores

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ESPAÑA



-Revisión de la información de los costes que las entidades de servicios de inversión ofrecen a sus clientes. 21 de enero de 2026

Se trata de una actuación de supervisión de la CNMV, prevista en su Plan de Actividades 2025, dirigida a valorar la calidad y el nivel de la información de los costes de operaciones que las entidades de crédito y empresas de servicios de información – entidades medianas y pequeñas- ofrecen a sus clientes. El Trabajo se ha centrado en los productos que comercializan estas entidades, como instituciones de inversión colectiva, renta fija, acciones, etc.

www.cnmv.es/InformacionCostes

-La CNMV y los supervisores europeos difunden consejos para que los influencers hagan una promoción responsable. 8 de enero de 2026

www.cnmv.es/Finfluencers

BRASIL



-Orientaciones sobre la actividad de consultoría de valores mobiliarios. 19 de enero de 2026

La Superintendencia de Supervisión de Inversores Institucionales (SIN) de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) publicó el Oficio Circular CVM/SIN 2/2026 para dar amplia difusión a las interpretaciones del área técnica sobre la Resolución CVM 19, que regula la actividad de consultoría de valores mobiliarios. Este oficio circular aclara la postura de la SIN sobre los siguientes temas relacionados con el trabajo de consultoría de valores mobiliarios: Remuneración; Envío de Órdenes de inversión / Informe de Consultoría; y Certificación.

www.www.gov.br/cvm/ConsultoriaValores

-La CVM modifica su estructura interna. 12 de enero de 2026

Con estas modificaciones, la CVM pasa a contar con dos nuevas superintendencias: la Superintendencia de Supervisión de Mercado, Derivados y Riesgos Sistémicos (SMD) y la Superintendencia de Desarrollo de Inteligencia (SDI), así como se fortalecen dos áreas, que actualmente bajo la responsabilidad de la Auditoría Interna, Defensoría y Contraloría pasan a tener estructuras propias y autónomas. La medida representa una de las mayores ampliaciones de estructura en la historia de la CVM, y es un avance importante en la modernización institucional, con enfoque en el fortalecimiento de la supervisión, fiscalización e integridad de la Autoridad.

www.www.gov.br/cvm/NuevaEstructura

CHILE

-La CMF pone en consulta pública modificaciones al Anexo Técnico de la normativa que regula el Sistema de Finanzas Abiertas. 5 de enero de 2026

Se pone en consulta pública un conjunto de modificaciones al Anexo Técnico de la NCG 514 (Anexo 3), sobre la base de los comentarios recibidos durante su proceso de consulta anterior. En esta nueva versión se incluyen, además, las directrices que regirán la actividad de Iniciación de Pagos.

www.cmfchile.cl/ConsultaNormativaFinanzasAbiertas

URUGUAY



**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY**

-Tabla de plazos para los trámites que requieren resolución y que se gestionan a través del Departamento de Autorizaciones y Registros de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF). 14 de enero de 2026

La nueva tabla surge de un proceso de revisión interna de los procedimientos y de la medición sistemática de los tiempos efectivos de tramitación. En base a esa información, el Departamento ajustó sus compromisos de servicio, reflejando las mejoras de productividad alcanzadas en los últimos años y el esfuerzo continuo por optimizar la gestión. Los plazos que se divulgan son estimados y se calculan a partir de la experiencia reciente en la tramitación de casos reales.

www.bcu.gub.uy/TablaPlazosTramites

R. DOMINICANA



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

-R-CNMV-2025-27-MV que aprueba el Reglamento para el Financiamiento Colaborativo (Crowdfunding) de Inversión en el Mercado de Valores. 15 de enero de 2026

www.simv.gob.do/ReglamentoCrowdfunding

-R-CNMV-2025-28-MV mediante la que se autoriza someter a consulta pública el proyecto de Reglamento de Protección al Inversionista. 19 de diciembre de 2025

www.simv.gob.do/ConsultaReglamentoProteccionInversionista

-R-CNMV-2025-30-MV mediante la que se aprueba la modificación del Reglamento para los Intermediarios de Valores. 19 de diciembre de 2025

www.simv.gob.do/ReglamentoIntermediarios

PARAGUAY



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Valores

-La Superintendencia de Valores lanza el nuevo Portal de Datos del Mercado de Valores y Productos. 24 de diciembre de 2025

El portal, con el objetivo de ofrecer un acceso más transparente, oportuno y utilizable a la información de todo el mercado a través de una herramienta única, integral y pensada para el usuario, organiza la información en distintas secciones temáticas que abarcan la totalidad del ecosistema supervisado: fondos patrimoniales de inversión, negociaciones bursátiles y OTC, emisiones de valores, estados financieros, registros de participantes y otras estadísticas.

www.siv.bcp.gov.py/PortalDatosMercadoValores

ARGENTINA

-Flexibilización para impulsar el financiamiento inmobiliario a través de FFs en el mercado de capitales. 21 de enero de 2026

Se eliminan requisitos innecesarios aplicables a fideicomisos financieros que estén destinados a financiar proyectos de real estate a través del mercado de capitales, impulsando así su crecimiento.

www.argentina.gob.ar/cnv/FinanciamientoInmobiliario

-Consulta pública mediante la RG. N° 1104 para emisoras que opten por cambiar de régimen de oferta pública. 21 de enero de 2026

Con el objetivo de continuar con la simplificación de la operatoria del mercado de capitales, la normativa propuesta incorpora un procedimiento específico para que las emisoras que opten por el cambio de régimen de oferta pública lo hagan de manera fácil y accesible.

www.argentina.gob.ar/cnv/ConsultaEmisores

-Nuevas disposiciones para los Agentes de Negociación que se inscriban también como Sociedad Gerente de FCIs. 30 de diciembre de 2025

Se establecen los requisitos necesarios para que los Agentes de Negociación (AN) puedan asimismo solicitar su inscripción como Sociedad Gerente (SG), bajo la categoría de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

www.argentina.gob.ar/cnv/DisposicionesAgentes

PORTUGAL



-CMVM publica Informe Anual sobre la Exposición del Mercado de Capitales al Riesgo Climático. 30 de diciembre de 2025

En la edición de este año se analizan algunos de los riesgos físicos que pueden afectar a los organismos de inversión alternativa (OIA) en activos inmobiliarios nacionales y a los emisores que componen el índice PSI.

www.cmvm.pt/RiesgoClimatico

-CMVM publica "Risk Outlook" para 2026. 26 de diciembre 2025

En este documento se analizan los riesgos más significativos que se prevén para los mercados financieros en 2026, en un contexto de incertidumbre marcado por altas tensiones geopolíticas, crecimiento económico moderado y la evolución de los principales índices del mercado.

www.cmvm.pt/RieskOutlook

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Directrices sobre pruebas de resistencia ESG. 8 de enero de 2026

Las Autoridades Europeas de Supervisión (EBA, EIOPA y ESMA - las AES) han publicado sus Directrices Conjuntas sobre pruebas de estrés ambiental, social y de gobernanza (ESG). Las Directrices establecen estándares comunes para incorporar los riesgos ESG en las metodologías de pruebas de resistencia dentro del sistema financiero de la UE. Proporcionan orientación sobre cómo diseñar pruebas de resistencia que incluyan criterios ESG y delimitan las disposiciones necesarias de organización y gobernanza.

www.esma.europa.eu/DirectricesPruebasESG



INTERNATIONAL MONETARY FUND

-Buenas Prácticas en la Regulación y Supervisión del Riesgo Cibernético. Enero de 2026

El documento sintetiza experiencias globales y lecciones clave en la regulación y supervisión del riesgo cibernético en el sector financiero. Se basa en la labor del FMI en la vigilancia de la estabilidad financiera y en la asistencia técnica.

www.fmi/RiesgoCibernetico

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial. FMI. Enero de 2026

www.imf.org/ActualizacionPerspectivas

-Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2025. CEPAL. Diciembre de 2025

www.cepal.org/BalancePreliminarEconomias

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma cómoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org

© 2026 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados